

**Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado**

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de C. Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 19 de octubre de 2023

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Dietética, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 536/1995, de 7 de abril y Real Decreto 548/1995, de 7 de abril (BOE Nº 131, de 2 de junio de 1995)
- **Título de Grado:** Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo II del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, el título de Técnico Superior en Dietética se halla adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias/Ciencias de la Salud, rama a la cual también pertenece el Grado en Nutrición Humana y Dietética, por lo que podría entenderse que existe una relación directa en este caso. En virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y al no existir aún el acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa al que se refiere el art. 5 del anteriormente mencionado Real Decreto, es la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de Créditos del Centro la que debe decidir si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello se tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido que NO existe una relación directa y, por tanto, no una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre los títulos de origen y destino. No obstante, la comisión acuerda en este caso reconocer los créditos que se detallan a continuación.

Asignaturas que se reconocen en el Grado de NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	Nº. de créditos ECTS	Tipo Asignatura
201017 - Fisiopatología	6	BASICA
201018 - Higiene y Seguridad Alimentaria	6	OBLIGATORIA
201016 - Microbiología Alimentaria	6	OBLIGATORIA
201032 ó 201034 - Prácticas en Empresa I ó II	12	OBLIGATORIA
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>30</b>	

Enrique Ramos Gómez

Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 18 de febrero de 2020)

Código Seguro De Verificación	f1cX8yocsbJLZ0bHayXKRg==	Fecha	26/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/f1cX8yocsbJLZ0bHayXKRg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/f1cX8yocsbJLZ0bHayXKRg==</a>	Página	1/1

